	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		1/24
		Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01


Plan de manejo orgánico (PMO), informe de auditoria interna e externa según NOP, Reglamento (CE) 834/2007, JAS y Reglamento de la Normativa de la Producción Organica Agropecuaria en el Ecuador.

Grupos de productores con un sistema de control interno (SCI)

EL PLAN DE MANEJO ORGANICO ES EL DOCUMENTO BASE PARA LA CERTIFICACION. EN ESTE PLAN EL OPERADOR DESCRIBE COMO EL ORGANIZA SU PRODUCCION Y COMO ASEGURA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ORGANICAS. EL MISMO IDENTIFICA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES Y DEFINE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DONDE SEA NECESARIO. POR ESTA RAZON LE SOLICITAMOS QUE PRESTE MUCHA ATENCION AL SIGUIENTE FORMULARIO Y LO LLENE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE. EL INSPECTOR DE CERES EVALUARA COMO USTED IMPLEMENTA EN LA PRACTICA LO QUE DESCRIBE EN ESTE PLAN. PARA LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE LOS DIFERENTES ESTANDARES VEA TAMBIEN NUESTRA PAGINA WEB http://www.ceres-cert.com/en_links_to_standards.html y los resúmenes elaborados por CERES en http://www.ceres-cert.com/en_organic_certification.html. LA INTERPRETACION DE LAS NORMAS POR CERES Y NUESTROS PRINCIPIOS SE ENCUENTRAN EN http://www.ceres-cert.com/en_our_policies.html FAVOR NOTAR QUE POR AHORA EN PAISES FUERA DE LA UE, NO ES POSIBLE CERTIFICAR COMO "CONFORME" CON EL REGL. (CE) 834/2007, SINO SOLO COMO "EQUIVALENTE".


Las partes en amarillo deben de llenarse por el grupo o la organización/empresa, las en azul por el inspector de CERES.

Horario de la inspección							
Fecha	Actividad	con ... (responsable del proyecto)	Incidentes especiales	Fecha	Actividad	con ... (responsable del proyecto)	Incidentes especiales
Detalles de la Re-Inspección							
Número total de fincas en la organización	Factor de riesgo	Tasa de re-inspección (factor de riesgo multiplicado por la raíz cuadrada del número de fincas)	Cálculo del factor de riesgo es anexado como anexo N°	Cuántas fincas fueron re-inspeccionadas...			
				...de las que fueron auditadas externamente en años anteriores (meta ≈ 20%)	...de las que nunca fueron auditadas externamente (meta ≈ 80%)	...porque los considera de "alto riesgo"	...que fueron seleccionadas al azar
 Resultados de la inspección que requieren una reacción inmediata por parte del certificador:							
PMO actualizado en caso de renovar certificación: el operador ha sometido una actualización del PMO completa y correcta antes de la inspección? (es imprescindible para certificación NOP!)							
El inspector tomó muestras durante la inspección (favor especificar y indicar fecha de envío al laboratorio):							

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		2/24
		Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa						Para completar por el inspector				
<p>* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?</p> <p>*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns</p>						¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
1	Dirección del grupo									
	Nombre del grupo o de la organización:		Propietario (en caso de empresa):							
	Responsable (si es diferente):									
	Calle , N°, Casilla Postal:		Ciudad, Código postal:							
	País:		Tel:							
	Fax:		Celular:		E-mail:					
2	Sus contrapartes para la producción y el manejo orgánico									
	<p>GRUPOS DE PRODUCTORES SON A MENUDO SISTEMAS BASTANTE COMPLEJOS, INCLUYENDO NO SOLO MUCHO PRODUCTORES INDIVIDUALES PERO TAMBIEN OPERADORES DE MANEJO POSCOSECHA. ALGUNAS DE ESTAS UNIDADES PUEDEN SER PARTE DE LA MISMA ORGANIZACION MIENTRA OTRAS SON INDEPEDIENTES O EXTERNOS. POSIBLEMENTE FROMAN PARTE DE LA CADENA UNIDADES RURALES DE MANEJO POSCOSECHA TANTO COMO PROCESADORES, COMPRADORES Y COMERCIANTES PROFESIONALES. CERES, COMO SU AGENCIA CERTIFICADORA TIENE QUE TENER UNA VISION CLARA Y COMPLETA DE TODO EL SISTEMA PRODUCTIVO Y COMERCIAL. POR ESTA RAZON LE PEDIMOS LISTAR TODOS LOS NOMBRES Y DIRECCIONES DE LAS PERSONAS Y UNIDADES INVOLUCRADAS, EXPLICANDO SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES.</p> <p>SI FUESE NECESARIO, ADAPTE EL FORMATO A SU REALIDAD, COMO UN SOLO FORMATO DIFICILMENTE PUEDE CUBRIR TODAS LAS REALIDADES EXISTENTES EN EL MUNDO.</p>									
2.1	Unidades rurales de procesamiento o venta al por mayor	Favor indicar nombres y direcciones de todas las unidades involucradas, como empacadoras, lavaderos, fermentadoras, secadoras, etc.								
	Nombre	Dirección	Actividad	Persona responsable	¿Es parte de la organización?					
					Sí No					
2.2	Procesadores industriales: ¿sus productos son procesados (empacado, lavado, congelado, secado, etc.) por unidades industriales independientes después de la cosecha?	Sí		No, solo hay manejo poscosecha dentro de las fincas y/o las unidades rurales mencionadas en 2.1						
2.3	En caso de que si, favor escriba el nombre y la dirección completa inclusive teléfono, fax, e-mail de su(s) procesadores o indique si todavía no sabe quien procesará sus productos									

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		3/24
		Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa						Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
2.4	Exportadores: favor escriba nombre y dirección de su exportador o indique si todavía no sabe quien será su exportador o si no planea exportar sus productos orgánicos								
2.5	Solicitante del certificado: el certificado se debería emitir a nombre de:								
3	Alcance de la certificación								
3.1		Solicitado este año	Solicitado por 1era vez	No por 1era vez, certificado desde... (año)	Certificado antes por...				
	Regl. (CE) 834/07								
	NOP								
	JAS								
	BIO SUISSE								
	Otras (señale):								
3.2	¿Usted tiene copia(s) de la(s) norma(s) según las cuales solicita la certificación?		En papel	Acceso por internet	No tenemos				
3.3	Favor explique, en qué medida las personas responsables de su organización han estudiado y conocen las normas:								
3.4	En caso de que considera que los conocimientos de las normas a nivel de la empresa o de los responsables de la organización no son lo suficientes, ¿como piensa superar esta situación?								
3.5	¿Alguna vez ha sido negada, suspendida o revocada su certificación orgánica?				Sí	No			
	En caso que sí, favor señale cuando, por quien, por qué, y qué cambió desde entonces:								
3.6	Conocimiento, capacitación, asesoramiento de los agricultores: (indique porcentajes de productores que considera correcto en cada pregunta)				Sí	En parte	No		
	¿Los agricultores entienden las reglas básicas de la agric. org.?								
	¿Los productores conocen las técnicas básicas de la agric. org.?								
	¿Los productores participan en reuniones?								
	¿Cual es el número promedio de días de capacitación por año?								
	¿Cuántas visitas en promedio realizan los técnicos a cada productor por año?								
3.7	En caso de que los conocimientos de agric. org. de los productores son insuficientes, ¿que hará para mejorarlo?								

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		4/24
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa											Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns											¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
4	Medidas correctivas del año anterior: favor señale las acciones correctivas anteriores definidas por Ud. mismo o impuesto por el certificador y describa el grado de cumplimiento: No es pertinente, es el primer año de certificación													
	Medidas correctivas					Implementación								
5	¿Para cuáles áreas y cultivos solicita Ud. la certificación este año?													
	Cultivo	Orgánico			En conversión						¿El inspector está de acuerdo con el estatus propuesto?			
					Tercer año		Segundo año		Primer año					
		Agricultores	Hect.	Ton.	Agricultores	Hect.	Ton.	Agricultores	Hect.	Ton.	Agricultores	Hect.	Ton.	
6	Datos aproximados sobre el medio ambiente de donde su grupo está ubicado													
	Altitud sobre el nivel del mar:				m	Precipitación anual:				mm				
	Suelos:													
7	Descripción general de los sistemas de producción tanto orgánico como convencional de cultivos a certificarse, en su región.													
		Orgánico				Convencional								
	Características generales													
	Fertilización													
	Rotación de cultivos (si aplica)													
	Sanidad vegetal													
	Control de malezas													
	Rendimiento (p.ej ton./ha)													
8	Información básica sobre el grupo de productores													

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO	5/24
		Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección	


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa										Para completar por el inspector				
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?										¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns														
GRUPOS DE PRODUCTORES USANDO UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PUEDEN SER ORGANIZADOS POR LOS MISMOS AGRICULTORES, O POR ENTIDADES EXTERNAS, COMO P. EJ. EMPRESAS DE PROCESAMIENTO Y/O EXPORTACION. DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CERES NECESITAN ALGUN TIPO DE ESTRUCTURA FORMAL, AUNQUE NO NECESARIAMENTE EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. TIENEN QUE ESTAR DENTRO DE UNA REGIÓN GEOGRAFICA Y TENER SISTEMAS SIMILARES DE PRODUCCION.													<i>Inspector: ¿El listado contiene todas las informaciones necesarias? ¿Se identificó los productores que fueron re-inspeccionados?</i>	
8.1	El listado de productores con todos los detalles necesarios (vea nuestros principios de certificación de grupos) se encuentra en anexo N°													
8.2	Número total de productores:		Distribuidos sobre una área aproximada de					km ²						
8.3	Aproximadamente		% de la población local son parte del grupo											
8.4	El grupo esta organizado por una procesadora o una exportadora													
	El grupo está organizado por los productores mismos													
8.5	El grupo tiene una estructura formal:			Si		No		Tipo de organización:						
8.6	El grupo se reúne													
	Número en promedio de los participantes en reuniones													
	Se tratan temas de agricultura orgánica en estas reuniones: con regularidad										A veces		Nunca	
	Numero de técnicos asesorando al grupo:													
	Experiencia de los asesores en agricultura orgánica:													
8.7	En caso de que sus actividades de capacitación y asesoramiento no sean suficientes, favor explique como piensan mejorar esta situación:													
8.8	¿Su organización está dividida en sub-grupos locales?									Sí		No		<i>¿La información está consistente con los datos suministrados en la lista de productores?</i>
	En caso que si, favor llene la tabla siguiente:													
	Subgrupo	Localidad	Número de productores					Persona responsable						
			Total	Orgánico	Conversión	Convencional	Orgánicos activos*							
	* "Orgánicos activos" se consideran aquellos productores quienes realmente suministran productos orgánicos a la organización.													
9	Descripción general de las fincas, producción paralela, separación													

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		6/24
		Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa										Para completar por el inspector					
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns										¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)		
DE ACUERDO AL REGLAMENTO (CE) 889/2008, ART.70, LAS INSPECCIONES TIENEN QUE CUBRIR NO SOLO LA PARTE ORGÁNICA DE UNA FINCA, SINO LA TOTALIDAD, INCLUYENDO LOTES CONVENCIONALES Y/O DESTINADOS A LA SUBSISTENCIA Y ADEMAS TODOS LOS EDIFICIOS DE LA FINCA. OBIAMENTE, ESTO APLICA TAMBIEN PARA GRUPOS DE PRODUCTORES. TAMBIÉN NOP (205.400(C) DETERMINA QUE LOS PRODUCTORES TIENEN QUE DAR ACCESO AL CONTROL DE LA UNIDAD COMPLETA, INCLUYENDO AREAS Y ESTRUCTURAS NO CERTIFICADAS). Por este motivo, le solicitamos que nos dé la información completa sobre las áreas y edificios pertenecientes a sus miembros. Por favor haga referencia a la información en la lista de productores:										¿La información está consistente con los datos suministrados en la lista de productores?					
9.1	¿Tiene una descripción completa de todas las fincas de los miembros?, incluyendo:				Sí	Parcial	No	No perti- nente	Vea Anexo N°						
	Todos los lotes del cultivo (los cultivos) a certificarse:														
	Todos los lotes con otros cultivos, no solicitados para certificación														
	Un plano / croquis de cada finca, con la ubicación de cada lote														
9.1	Área total de todos los productores:					Hectáreas									
	Área total de los cultivos para los cuales se solicita la certificación:					Hectáreas									
	Área total de cultivos para los cuales no se solicita la certificación:					Hectáreas									
9.2	Manejo de cultivos no-solicitados para certificación (favor indicar porcentaje del terreno):														
	Convencional intensivo:		%	De bajos insumos:		%	Sin insumos externos:		%	Orgánico:		%			
	No pertinente, se solicita la certificación para todas las áreas pertenecientes a los miembros:														
9.3	En caso de que (algunas) fincas incluyan partes tanto orgánicas como convencionales (con cultivos diferentes):				Sí	En parte	No	No pertinente							
	¿Tienen equipos de aplicación exclusivos para lo orgánico?														
	¿Estos equipos son etiquetados y guardados aparte?														
	¿Tienen recipientes separados para la cosecha orgánica?														
	¿En caso que no: los recipientes se lavan antes de la cosecha del producto orgánico?														
9.4	Cultivos asociados: EN CASO DE QUE SE SIEMBRAN DIFERENTES CULTIVOS EN EL MISMO TERRENO (CULTIVO ASOCIADO), NO SOLO EL CULTIVO PRINCIPAL, SINO TAMBIEN LOS DEMAS CULTIVOS TIENEN QUE SER MANEJADOS DE MANERA ORGÁNICA.														
	Favor indicar porcentaje de área con cultivo asociado:									%					
	Favor describa los sistemas de cultivo asociado, y cómo asegura que no se aplican plaguicidas y fertilizantes químicos para plantas intercaladas en áreas certificadas:														

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		7/24
		Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa				Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?				¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
9.5	En caso de que el sistema de separación no sea suficiente para cualquiera de los puntos mencionados en 9.3 y 9.4, ¿Cómo resolverá el problema?						
9.6	Animales: Número medio de bovinos:		ovejas y cabras:				Por finca
	Manejo de animales: tradicional en:		%, convencional en:				% de las fincas
9.8	<ul style="list-style-type: none"> PRODUCCIÓN PARALELA SIGNIFICA QUE EL AGRICULTOR MANEJA EL MISMO CULTIVO TANTO EN PARCELAS CONVENCIONALES COMO ORGÁNICAS. ESTO NO SE PERMITE BAJO EL <u>REGLAMENTO UE</u>. SE PUEDEN HACER EXCEPCIONES EN CASO DE QUE SE SIEMBRAN VARIEDADES DIFERENTES, FACILMENTE DISTINGUIBLES, O PARA CULTIVOS PRENNES, EN CASO DE QUE EXISTA UN PLAN DE CONVERSIÓN Y SE ASEGURA EL MANEJO SEPRADO DURANTE Y DESPUES DE LA COSECHA (REGL. 889, ART.40). LA PRODUCCION PARALELA SE PERMITE BAJO NOP Y JAS, SI LA SEPARACION DURANTE Y DESPUES DE LA COSECHA ESTA ASEGURADA. NO OBSTANTE, CERES NO PERMITE PRODUCCION PARALELA EN EL SENTIDO ESTRICTO EN GRUPOD DE PRODUCTORES CON SISTEMA DE CONTROL INTERNO (ES DECIR PRODUCTORES CON EL MISMO CULTIVO TANTO ORGANICO COMO CONVENCIONAL), SIN UNA PLANIFICACION PARA CONVERTIR TODAS LAS AREAS A LA PRODUCCION ORGANICA. PRODUCCIÓN PARALELA ESTA PERMITA BAJO TODAS LAS NORMAS PARA PROCESADORES, EMPACADORAS Y COMERCIANTES, ETC. <p>En caso de que la organización integre miembros organicos y convencionales, sin que estos ultimos tengan un plan de conversion, los miembros organicos tienen que formar algun tipo de sub-organizacion.</p> <p>¿Existe producción paralela en su organización en los siguientes niveles?</p> <p>El mismo cultivo se encuentra en lotes <u>convencionales y orgánicos</u> en: % de fincas</p> <p>El mismo cultivo se encuentra en lotes en <u>transición y orgánicos</u> en: % de fincas</p> <p>En la organización existen: Fincas en transición, y: Fincas convencionales (indicar números)</p>						
	Los siguientes centros de acopio, o unidades rurales de procesamiento (vea 2.1) manejan productos tanto orgánicos como convencionales o en transición:						
9.9	En caso de que exista producción paralela en el sentido no permitido mencionado arriba. Favor explique, ¿como van a remediar esta situación?						
10	Conversión						

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO	8/24
		Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección	


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa				Para completar por el inspector			
<p>* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?</p> <p>*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns</p>				¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
<ul style="list-style-type: none"> DE ACURDO AL REGLAMENTO(CE) 889, ART 36 Y JAS (NOTIFICACIÓN 1605), EL TIEMPO DE CONVERSIÓN PARA CULTIVOS ANUALES ES DE 2 AÑOS ANTES DE LA SIEMBRA, Y 3 AÑOS HASTA LA COSECHA PARA CULTIVOS PERENNES. DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CERES, (VEA http://www.ceres-cert.com/en_our_policies.html), EL TIEMPO DE CONVERSIÓN EN EL CASO DE GRUPOS DE PRODUCTORES EMPIEZA NORMALMENTE CON LA PRIMERA ENSPECCIÓN INTERNA DOCUMENTADA. SE PUEDE RECONOCER EL MANEJO ORGÁNICO PREVIO A LA PRIMERA INSPECCIÓN, EN CASO DE QUE EXISTAN SUFICIENTES PRUEBAS DEL NO-USO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS QUÍMICOS DURANTE LOS AÑOS ANTERIORES. DE ACUERDO A NOP, EL TIEMPO DE CONVERSIÓN ES DE 3 AÑOS ANTES DE LA COSECHA DE CUALQUIER CULTIVO (§ 205.202 B). AL CONTRARIO AL REGLAMENTO UE Y JAS, EL MANEJO ORGÁNICO DURANTE LA CONVERSIÓN PUEDE SER DOCUMENTADO POR EL PRODUCTOR MISMO, SIN NECESIDAD DE SUPERVISION POR UNA AGENCIA CERTIFICADORA. <p>APARTE DEL NO-USO DE QUIMICOS, UN BUEN MANEJO DE LA FERTILIDAD DE SUELO, CONOCIMIENTOS DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA Y UNA BUENA DOCUMENTACIÓN SON IMPRESCINDIBLES PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN (VEA CERES PRINCIPIOS DE CONVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN DE GRUPOS).</p>							<p>Inspector: En caso de que se solicite reconocimiento del manejo previo, favor referirse a los principios de CERES para el periodo de conversión. Llene la tabla de evaluación de pruebas de manejo previo y anéxela al informe.</p>
10.1	Para el caso de nuevos grupos solicitando certificación por primera vez:						Tabla en anexo N°:
	¿Se solicita reconocer el manejo previo para todos o parte de los productores?			Sí		No	
	En caso que si, ¿Cuándo estos productores realizaron la ultima aplicación de fertilizantes o plaguicidas químicos? (favor dar detalles en el listado de productores para cada uno de los respectivos agricultores.)						
	¿Cuales pruebas existen del no –uso de químicos desde entonces? Solamente en caso de no –uso general de químicos en toda la región, las pruebas pueden mencionarse a nivel del grupo. De otro modo, los resultados individuales tienen que presentarse en el formato de registro de la finca, incluyendo pruebas y resumirse en la lista de productores. Favor de resumir sus resultados del manejo previo de fincas, explicando tanto detalles que sean posibles (pruebas pueden ser confirmaciones por parte de técnicos y vecinos, documentaciones propias, evidencias en el campo y el no-uso general de agro-químicos en la región)						<p>Por favor comente si era posible confirmar durante su visita de fincas los resultados de los inspectores internos, respectivo al manejo previo.</p>
10.2	Para los casos de grupos ya certificados, quienes han intregado o quieren integrar a nuevos miembros:						
	Número de productores orgánicos nuevos afiliados desde la última inspección:						
	... quienes terminaron su período de conversión desde la última inspección:						
	... quienes solicitan el reconocimiento del manejo previo como parte del período de conversión:						

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO	9/24
		Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección	


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa						Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?						¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
En caso de que solicita el reconocimiento del manejo previo, favor explique sus pruebas/evidencias de no-uso de agroquímicos (vea 10.1)									
10.3	Numero de lotes nuevos que han sido integrados por miembros “viejos”, ya certificados:								
	... que terminaron su período de conversión desde la última inspección:								
	... para los cuales se solicita reconocimiento del manejo previo como parte del período de conversión:								
En caso de que solicita el reconocimiento del manejo previo, favor explicar sus pruebas/evidencias de no-uso de agroquímicos (vea 10.1)									
10.4	En caso de que la documentación de los períodos de conversión y del manejo previo no sea suficiente, ¿como mejorará la situación y cuales evidencias adicionales se presentaran para respaldar el posible reconocimiento del manejo previo como orgánico?								
11	Manejo ambiental								
LAS NORMAS ORGÁNICAS OBLIGAN A LOS PRODUCTORES A CONSERVAR Y MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO (REG. CE 889 ART. 3; NOP 205.203, JAS NOT. 1605). ESTO IMPLICA ENTRE OTROS EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y MAS ALLÁ, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CERES, AGRICULTORES ORGÁNICOS NO DEBEN CONTRIBUIR A OTRAS FORMAS DE DAÑO AMBIENTAL, COMO P. EJ. TUMBA Y QUEMA, BASURA, CONTAMINACIÓN DEL AGUA ETC									
11.1	Los problemas de erosión son: serios en:		%, ligeros en:		%, inexistentes en:		% de las fincas		
	Las medidas de conservación de suelo son suficientes en:		%, insuficientes en:		%, innecesarias en:		% de las fincas		
11.2	En caso de que los esfuerzos en cuanto a la conservación de los suelos no sean suficientes, por favor explique, qué hará para mejorar esta situación:								
11.3	La contaminación del agua por estiércol o purín es:		%, ligera en:		%, inexistente en:		% de las fincas		
11.4	La quema de residuos de cosecha, de terrenos en barbecho o márgenes de las parcelas, es:		%, sucede a veces en:		%, nunca sucede en:		% de las fincas		
11.5	Bosques u otras áreas de alto valor ecológico cubren en total aprox.						% de la superficie		
	Por favor describa:								

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		10/24
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección			


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa						Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?						¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns									
Áreas forestales u otras áreas de valor ecológico taladas o quemadas en los últimos 3 años: _____ ha									
11.6	El problema de desechos plásticos y otra basura es: _____ serio en _____ %	ligero en: _____ %	inexistente en: _____ %	% de las fincas					
11.7	En caso de que miembros de su organización participen en la destrucción ambiental (11.3 hasta 11.6), favor expliquen, lo que piensan hacer al respecto:								
12	Semillas y plántulas								
SEMILLAS, ESQUEJES O PLÁNTULAS PARA CULTIVOS ORGANICOS TIENEN QUE SER DE ORIGEN ORGÁNICO (REGL. (CE) 834, ART. 12 (i); NOP 205.204, JAS NOTIFICACIÓN 1605).									
<ul style="list-style-type: none"> ¡FAVOR DE TOMAR EN CUENTA, QUE, DE ACUERDO AL REGLAMENTO UE, UD. TIENE QUE SOLICITAR UN PERMISO ESPECIAL A SU AGENCIA CERTIFICADORA, ANTES DE SEMBRAR SEMILLAS CONVENCIONALES! PLANTULAS DE CULTIVOS ANUALES (ESPECIALMENTE HORTALIZAS) NO DEBEN PROCEDER DE SEMILLEROS CONVENCIONALES - AUNQUE NO ESTÉN DISPONIBLES PLANTULAS ORGANICAS. EN ESTOS CASOS, ¡UD. TIENE QUE HACER SUS PROPIOS SEMILLEROS! 									
¡SEMILLAS TRATADAS NO PUEDEN USARSE SEGÚN NOP. DE ACUERDO CON REGL. UE, EXCEPCIONES SON POSIBLES, EN CASO DE QUE LEYES ESTATALES LO EXIJAN POR MOTIVOS FITOSANITARIOS !									
12.1	Semillas, esquejes o plántulas en sus fincas:	Propias	Orgánicas compradas	Convencionales sin tratar	Conven-cionales tratadas	No pertinente, solo cultivos perennes mayores a 3 años			
Cultivo:		(Favor indicar el número de productores respectivos)							
12.2	SE PUEDEN USAR SEMILLAS O PLÁNTULAS CONVENCIONALES NO TRATADAS, EN CASO DE QUE MATERIAL ORGÁNICO NO ESTÉ DISPONIBLE. SIN EMBARGO, SE PUEDE ASUMIR LA NO-DISPONIBILIDAD SOLO DESPUES DE QUE EL PRODUCTOR HAYA REALIZADO CONSIDERABLES ESFUERZOS POR OBTENER MATERIAL ORGÁNICO. En caso de que se usa material reproductivo no-orgánico, favor describa sus esfuerzos por obtener semilla o plántulas orgánicas:								
12.3	NO SE PERMITEN ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS (OGM) EN LA AGRICULTURA ORGÁNICA (NOP 205.2; REGL. (CE) 834, PREÁMBULO (30). ¿Cómo aseguran Uds. que no se usen variedades genéticamente modificadas en sus fincas?								
13	Rotación de cultivos								

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		11/24
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección			


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa					Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?					¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns								
PARA CULTIVOS ANUALES: LA AGRICULTURA ORGÁNICA REQUIERE ROTACIONES DIVERSAS, PARA CONSERVAR LA FERTILIDAD DEL SUELO Y PREVENIR ENFERMEDADES Y PLAGAS DE LOS CULTIVOS (NOP 205.205; REGL. 889/08, ART. 5, JAS NOTIFICACIÓN 1605. FAVOR VEA TAMBIEN PRINCIPIOS DE CERES PARA ROTACIÓN DE CULTIVOS.								
13.1	No pertinente, solo tenemos cultivos perennes							
	De otro modo, favor describa las rotaciones de cultivos comunes entre sus productores:							
13.2	Productores quienes practican rotaciones adecuadas:		% del total de productores.	Quienes practican rotaciones inadecuadas:		% de todos		
13.3	En caso de que (algunos) productores no tengan rotaciones de cultivos o rotaciones adecuadas, favor describa, como piensa mejorar en el futuro:							
14	Leguminosas, abono verde y cultivos de cobertura							
LAS LEGUMINOSAS SON UNA PARTE ESCENCIAL DE SISTEMAS DE PRODUCCION ORGÁNICOS, PARA ASEGURAR LA FERTILIDAD DEL SUELO Y EL SUMINISTRO DE NITROGENO. ADEMÁS, LAS NORMAS EXIGEN ABONOS VERDES (REGL. (CE) 889/08, ART. 12; NOP 205.205; JAS NOTIFICACIÓN 1605), NOP, EXIGE EXPLICITAMENTE CULTIVOS DE COBERTURA. DE ACUERDO CON LA INTERPRETACION DE NORMAS POR CERES, UNA COBERTURA DE 25% DE LEGUMINOSAS ES LO MINIMO PARA ROTACIONES DE CULTIVOS ANUALES. POR LO MENOS PARTE DE ESTAS TIENEN QUE SER USADAS COMO FORRAJE O ABONO VERDE, NO PARA LA COSECHA DE GRANOS. PARA REDUCIR LA EROSION, MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SUELO Y LAS CONDICIONES PARA LA VIDA DEL SUELO, LOS ESPACIOS ENTREHILERAS DE CULTIVOS PRENNES DEBEN ESTAR CUBIERTOS POR CULTIVOS DE COBERTURA POR LO MENOS DURANTE PARTE DEL AÑO, PREFERIBLEMENTE CON LEGUMINOSAS. ESTO NO ES NECESARIO, DONDE CULTIVOS PERENNES SEAN INTERCALADOS CON ÁRBOLES DE SOMBRA, QUE FORMAN UNA CAPA DENSA, P.EJ. EN PLANTACIONES DE CAFÉ O CACAO.								
14.1	Favor indique las especies de leguminosas que se usan en sus fincas:							
	Porcentaje promedio cubierto por leguminosas:							
	Rotación de cultivos (anuales):			%				
	Espacios entre hileras (perennes):			%				
14.3	En caso de que no tengan suficiente leguminosas o cultivos de cobertura, ¿que piensan hacer para mejorar esta situación?							
15	Fertilización							
LOS PRODUCTORES ORGÁNICOS DEBEN CONSERVAR LA FERTILIDAD DEL SUELO MEDIANTE ABONOS ORGÁNICOS (ESTIERCOL, COMPOST, ABONO VERDE, ETC.) (REGL. 889/08, ART. 3; NOP 205.203). ADICIONALMENTE, SE PUEDEN USAR FERTILIZANTES MINERALES ENUMERADOS EN ANEXO I (REGLAMENTO UE). DE ACUERDO A NOP, SUSTANCIAS MINADAS DE BAJA SOLUBILIDAD PUEDEN SER USADAS, MIENTRA PRODUCTOS MINADOS DE ALTA SOLUBILIDAD PUEDEN SER USADAS SOLO EN CASO DE JUSTIFICARSE POR ANALISIS DE SUELO U HOJAS. LO MISMO APLICA PARA ALGUNAS SUSTANCIAS SINTÉTICAS MENCIONADAS EN LA LISTA NACIONAL (NOP). JAS ENUMERA LOS FERTILIZANTES PERMITIDOS EN LA TABLA 1 DE LA NOTIFICACIÓN 1605.								
15.1	Por favor enumere todos los fertilizantes usados por sus agricultores:							
	Tipo de fertilizante	Usado por ... % de productores	Cantidad media	Cantidad mínima	Cantidad máxima			

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		14/24
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

		Para completar por el responsable de la empresa				Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?						¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns									
16.4	¿Sus inspectores internos encontraron indicios del uso de plaguicidas no permitidos? En caso que sí, por favor enumere todos los agricultores, para quienes esto fue el caso:								
16.5	En caso de que existen no-conformidades en sus fincas referente a la sanidad vegetal (16.1 hasta 16.4), por favor describa las acciones correctivas que Ud. tomará para resolver los problemas:								
17	Contaminación lateral por plaguicidas desde fincas vecinas								
NOP Y JAS EXIGEN EXPLICITAMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE TERRENOS ORGÁNICOS Y CONVENCIONALES, EN LOS CUALES SE UTILICEN PLAGUICIDAS (205.202c; NOTIFICACIÓN 1605 FOR JAS). PARA EVITAR RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS ORGÁNICOS Y PROTEGER EL MERCADO ORGÁNICO, CERES EXIGE LO MISMO PARA LA CERTIFICACIÓN UE.									
17.1	Por favor describa en términos generales las áreas vecinas de la mayoría de sus fincas, así como el riesgo de contaminación por plaguicidas:								
17.2	Agricultores, para quienes el riesgo de contaminación es:	Serio:	%; Posible	%; Inexistente:	%				
17.3	Por favor dé nombres o códigos de productores, quienes tienen un riesgo de contaminación lateral serio:								
17.4	¿Uds. hacen análisis de residuos de plaguicidas?	Sí	No						
17.5	En caso que "sí", por favor describa el procedimiento y la frecuencia del muestreo:								
17.6	En caso de que exista un riesgo de contaminación lateral por plaguicidas en alguna de sus fincas, por favor describa lo que piensan hacer para evitar la contaminación:								
18	Agua de riego como fuente de contaminación								
18.1	No pertinente, no tenemos riego:								
	¡Por favor describa el origen y la calidad de su agua de riego incluyendo posibles riesgos, así como los nombres de productores posiblemente afectadas!								
18.2	En caso de que el agua de riego sea una posible fuente de contaminación en algunas fincas, ¿que piensa hacer para evitar tal contaminación?								
19	Cosecha y rendimientos (¡favor indique las respectivas unidades!)								

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		15/24
	Responsable del grupo o empresa:			Inspector:		Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa								Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns								¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
19.1	Producción año pasado Cultivo:	Total bruto*	Total neto**	Total vendido a empresa u organización	Promedio bruto* por ha	Máximo bruto por ha	Mínimo bruto por ha				
	Producción esperada en la próxima cosecha. Cultivo:	Total bruto*		Promedio bruto* por ha							
	* Bruto: la cantidad cosechada inclusive rechazos ** Neto: La cantidad comercializable, después de seleccionar o limpiar										
19.2	En caso de que la cosecha de este año sea significativamente mayor o menor al del año pasado, favor comente:										
19.3	En caso que hay productores con una cosecha significativamente por encima del promedio, favor comente:										
	Flujo de productos – favor escriba los datos respectivos para un año, para todos los productos a certificarse. Queremos pedirle que nos dé estos datos aún si no ha realizado ventas de productos orgánicos todavía, para poder saber, si su sistema de documentación permite una evaluación correcta del flujo de productos.										
	Cultivo	En almacén el año pasado	Producción total neta (vea 19.1)	Vendido como orgánico	Vendido como "en con-versión"	Vendido como convencional	En almacen ahora	<i>Inspector: ¿Los datos suministrados por la organización pueden ser verificados mediante documentos originales, y son consistentes?</i>			
20	Manejo poscosecha										
	LOS PRODUCTORES ORGÁNICOS DEBEN PREVENIR LA MEZCLA ENTRE PRODUCTOS CERTIFICADOS Y NO-CERTIFICADOS (NOP 205.272; REGL. CE 889/08, ART. 26; JAS NOTIFICACIÓN 1606).										
20.1	Un riesgo de mezcla poscosecha con productos no-certificados se encontró en						% de las fincas				
	<i>A veces existen agricultores que compran al mismo tiempo productos a terceros (vecinos), y los venden por su cuenta. Ya que esto constituye un riesgo para una separación adecuada, estos productores tienen que ser tratados como comerciantes, y sometidos a una inspección externa.</i>										

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		16/24
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección			


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa					Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?					¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns								
20.2	En su organización, los siguientes productores son al mismo tiempo comerciantes del mismo producto:							
20.3	Favor describa en detalle todos los pasos, por los cuales sus productos pasan después de la cosecha, incluyendo almacenamiento, transporte, empaque etc. e identifique los puntos considerados "riesgosos", en cuanto a la posible mezcla de material certificado y no-certificado:							
	Paso	¿Donde se realiza?	¿Quién es responsable?	¿Riesgo?	¿Cómo se asegura la separación de productos no-certificados?			
	¿Estos pasos son iguales para todos los subgrupos y productores?				Sí		No	
	En caso que "no", por favor describa las excepciones:							
	Por favor dibuje un flujograma, describiendo todos los pasos del producto, desde los diferentes productores y subgrupos hasta el destino final, resaltando los puntos donde existe un riesgo de confusión. El flujograma se encuentra en Anexo N°:							
20.4	¿Hay unidades subcontratadas involucradas en el manejo poscosecha?				Sí		No	
	En caso que "Sí", por favor indique el nombre y la dirección completos de la respectiva unidad, y describa, cómo se asegura la integridad orgánica del producto en ella:							
	SE DEBEN FIRMAR SUBCONTRATOS CON TALES UNIDADES, QUE DEFINAN, ENTRE OTROS, LA RESPONSABILIDAD POR EL MANEJO ORGÁNICO. UN CONTRATO MODELO PUEDE SER OBTENIDO DE CERES. EL CONTRATO USADO POR SU GRUPO/EMPRESA CON SUBCONTRATISTAS SE ENCUENTRA EN ANEXO N°:							
20.5	En caso de que sus medidas para prevenir la confusión con productos con productos no-certificados no sean suficientes (20.1 hasta 20.4), por favor describa las acciones correctivas que implementarán para resolver el problema:							
20.6	PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE BODEGA SE PERMITEN SOLO SUSTANCIAS ENUMERADAS EN ANEXO II (REGL. CE 889), LA LISTA NACIONAL (NOP), Y/O NOTIFICACIÓN 1606 (JAS). Por favor explique lo que hacen para prevenir o controlar plagas de bodega:				No aplica, no hay almacenamiento			

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		17/2 4
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa												Para completar por el inspector				
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns												¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
20.7	¿Que hacen Uds. para evitar el contacto de los productos orgánicos con sustancias prohibidas o contaminantes (p.ej. combustibles, insecticidas, preservantes de madera, recipientes inapropiados etc.), durante el manejo poscosecha, almacenamiento y transporte?															
20.8	En caso de que exista un riesgo de contaminación (20.6, 20.7), por favor describa las acciones correctivas que implementarán para resolverlo:															
21	Etiquetamiento CON LA EXCEPCION DEL TRANSPORTE DIRECTAMENTE DEL CAMPO AL PRIMER SITIO DE ALMACENAMIENTO, EMPAQUE O PROCESAMIENTO, LOS PRODUCTOS ORGANICOS DEBEN SER TRANSPORTADOS Y ALMACENADOS EN RECIPIENTES CERRADOS Y ETIQUETADOS. Favor describa como Ud. Implementa esto en los diferentes niveles del manejo poscosecha:															
		El producto se encuentra				Etiqueta incluye información sobre										
		Abierto	Empacado	etiquetado	No-etiquetado	Producto	Productor	Cantidad	Condición orgánica	Certificador	Numero de lote	No aplica				
	Paso															
	Transporte de la finca al centro de acopio															
	Almacenamiento en centro de acopio															
	Transporte del centro de acopio al procesamiento															
	Almacenamiento en planta de procesamiento															
	Transporte siguiente															
21.2	En caso de que Ud. No etiqueta sus productos debidamente o de que sus etiquetas no incluyan toda la información necesaria, favor de explicar como corregirá esto en el futuro:															
22	Documentación y trazabilidad															
22.1	PRODUCTORES ORGANICOS DEBEN DE TENER BUENA DOCUMENTACION. ¿Ud. mantiene al día la siguiente documentación?					Existe, completa y al día			No pertinente							
						Sí	En parte	No								

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		19/24
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección			


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

		Para completar por el responsable de la empresa			Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?					¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns								
23.3	El procedimiento de grading, se ha implementado correctamente en práctica?							
23.4	El personal de grading es independiente de la producción y de la gerencia general?							
23.5	El personal de grading y el gerente de producción tienen la cualificación profesional/ experiencia requerido por JAS? Está documentada su calificación por los diplomas respectivos?							
		Sí	No	No pertinente (1 ^{era} solicitud JAS)				
23.6	La información sobre la cantidad de productos vendidos con sello JAS entre el 1 de Abril del año pasado y el 31 de Marzo del año actual: ¿fue enviada a CERES antes del 30 de Junio?							
23.7	¿Se han solicitado y emitido certificados de transacción para todos los productos con sello JAS exportados a Japón?							
23.8	¿La gerencia o los responsables de calidad ("grading manager") han cambiado desde su primera solicitud a la certificación JAS?							
	En caso que "sí", por favor indique nombres, cualificación y función de los nuevos personeros:							
	Certificados de capacitación JAS para los nuevos encargados se encuentran en Anexo N°:							
23.9	En caso de que existan deficiencias respecto al sistema de grading ¿como piensa resolverlas?							
24	Sistema de control interno (SCI)							
24.1	¿Tienen un reglamento interno / manual del SCI?	No		Si, vea anexo N°:				
24.2	¿Su reglamento interno incluye todos los requerimientos básicos de las normas, según las cuales solicita la certificación?	Sí		No				
24.3	¿Su reglamento interno incluye una descripción de las responsabilidades y tareas y quien los asume en su organización?	Sí		No				
24.4	¿Su reglamento interno incluye todos los requisitos de la política CERES sobre certificación de grupos y SCI?	Sí		No				
24.5	¿El reglamento incluye un catálogo de sanciones y acciones correctivas?	Sí		No				
24.6	Quien es la persona responsable de todo el SCI? Cuáles son sus tareas?							
24.7	Existen contratos firmados con todos los miembros?	No		Si, un ejemplo se encuentra en Anexo N°:				

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO	20/2
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:			Fecha de inspección	4


4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

Para completar por el responsable de la empresa							Para completar por el inspector				
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?							¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
24.8	En caso de que encuentre deficiencias en los aspectos 24.1-24.6, por favor explique, como las remediará:										
25	Sus inspecciones internas:										
25.1	Por favor explique, cómo se capacitan sus inspectores internos (frecuencia, duración, responsable de la capacitación, temas tratados...)										
25.2	Por favor explique la supervisión de sus inspectores internos (¿cómo se hace, con cual frecuencia, quién es responsable....?)										
25.3	Por favor explique cómo se evitan conflictos de interés de sus inspectores internos?										
25.4	¿ <u>Todos</u> los productores fueron inspeccionados internamente, como mínimo, una vez en el transcurso de los últimos 12 meses?										
25.5	Lista de inspectores internos, áreas de responsabilidad, evaluación de reportes de control interno										
	Nombre	Área de respon-sabilidad	Número de fincas, de las cuales el ins-pector es res-ponsable	Calificación del inspector	Agricultores visitados durante año anterior	Número medio de visitas por agricultor	% de visitas do-cumentadas por informes	Posibles con-flictos de interés	<i>Inspector: ¿Esta información es consistente con lo que encontró durante las visitas a las fincas de los miembros?</i>		
25.6	Su informe de inspección interna contiene todos los aspectos importantes de la agricultura orgánica relevante bajo sus condiciones específicas?					Sí	No	Un ejemplo está en Anexo N°:			
25.7	¿Cómo asegura una buena calidad de sus informes internos?										

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		21/24
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:			Fecha de inspección		

4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01


		Para completar por el responsable de la empresa	Para completar por el inspector			Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
			¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?						
*Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						
25.8	En caso de que el trabajo de (algunos) de sus inspectores internos sea deficiente, ¿que acciones correctivas implementará?					
26	Listado de productores					
26.1	Favor explique sus procedimientos para actualizar su listado de productores (responsable, frecuencia, datos actualizados, etc.):					
26.2	¿Quién es responsable de la aprobación provisional de nuevos productores?					
26.3	¿Cuales criterios se toman en cuenta para la aprobación provisional de nuevos productores?					
26.4	DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CERES PARA LA CERTIFICACIÓN DE GRUPOS, EL LISTADO FINAL DE PRODUCTORES TIENE QUE SER APROBADO POR LA AGENCIA CERTIFICADORA. SOLO DESPUES DE LA APROBACIÓN POR CERES SE PUEDEN REALIZAR COMPRAS DE COSECHAS COMO ORGANICAS DE NUEVOS PRODUCTORES. NO OBSTANTE EN CASO DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO EXCEPCIONALMENTE BIEN ORGANIZADOS Y DE MUCHA EXPERCIENCIA, CERES PUEDE DELEGAR LA APROBACIIÓN DE NUEVO PRODUCTORES AL SCI MISMO.					
	¿Cómo asegura que solo productores aprobados por la certificadora pueden entregar sus productos como orgánicos?					
	¿Existe un sistema para mantener productos de miembros provisionalmente aprobados aparte de aquellos e productores aprobados definitivamente? Favor explique:					
26.5	¿Cuales acciones correctivas tiene que implementar con respecto al manejo de su listado de productores?					
27	No-conformidades y acciones correctivas					
27.1	Por favor dé un resumen de todas las no-conformidades detectadas durante su última ronda de inspecciones internas. Por favor haga referencia a un anexo, en caso de que el espacio aquí no sea suficiente.					
27.2	Favor explique, ¿cómo da seguimiento a acciones correctivas definidas durante las inspecciones internas, y quién es responsable para esto?:					

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO	22/24
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección		

4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

		Para completar por el responsable de la empresa	Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica?			¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
* Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						
27.3	¿Cómo se aplican en la práctica las sanciones definidas en su reglamento interno?, ¿Quién es el responsable de esta tarea?					
27.4	¿Cómo asegura que acciones correctivas definidas por el certificador se implementan?					
27.5	En caso de que Uds. detectaron deficiencias respecto a la implementación y el seguimiento a acciones correctivas, ¿como mejorará la situación?					

28.1	Resumen de no-conformidades identificadas por el grupo o la organización							
Por favor, resume las no-conformidades que Ud. ha encontrado en su organización, así como las acciones correctivas que piensa implementar.								
Para llenar por el grupo/ la organización:					Para llenar por el inspector:			
Refe-rencia*	No-conformidad	Acción correctiva	Ya se imple-mentó	Será imple-mentada hasta ...	¿Se identificaron correctamente las no-conformidades?	¿Acciones correctivas son adecuadas?	¿La fecha límite propuesta es adecuada?	¿Emitir el certifica-do solo después de la implementación de las acciones correctivas?
	* favor referirse a los números de los capítulos respectivos de este plan de manejo orgánico							
28.2	No-conformidades adicionales identificadas por el inspector:							
Para llenar por el inspector:		Para llenar por el grupo:		Para llenar por el inspector:				
Referencia*	No-conformidad	Acciones correctivas propuestas por el grupo	Implemen-tación hasta	¿Las acciones correctivas son adecuadas?	¿La fecha límite propuesta es adecuada?	¿Emitir el certificado solo después de la implementación de las acciones correctivas?		

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		23/2 4
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección			

4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01


29	Conclusiones del inspector							
Regl. UE	NOP	JAS						
			No se encontraron no-conformidades. Recomiendo la certificación.					
			No-conformidades menores, que pueden ser corregidas después de emitir el certificado.					
			Las no-conformidades arriba mencionadas deberían ser corregidas antes de emitir el certificado.					
			Una nueva inspección es necesaria para confirmar la implementación de las acciones correctivas necesarias. El certificado se emitirá después de confirmar la implementación.					
			La organización en este momento no está en condiciones para la certificación.					

Fecha y firma del responsable del grupo/
de la organización:

Fecha y firma del inspector:

Anexos obligatorios:

Número	Anexo	Obligatorio en los casos siguientes:
	Carta de evaluación del PMO	Todos los grupos solicitando la certificación NOP
	Última página del PMO firmada por operador e inspector, escaneada, por fax o en original.	En caso de que la última página no incluye todas las medidas correctivas, todas las páginas respectivas a las medidas correctivas deben ser firmadas por el operador y enviadas.
	Ejemplo del contrato entre la organización y los productores	Primer año o cuando se ha modificado
	Copia del reglamento interno (manual SCI)	Primer año o cuando haya cambios
	Lista de productores con nombres, direcciones, hectáreas, producción estimada, cantidad entregado, último uso de químicos, fecha de la primera inspección, fechas de las últimas inspecciones internas y externas.	Siempre
	Tabla de evaluación de informes internos	Siempre
	Resultados de las auditorías de sombra	Siempre
	Tabla para determinar factor de riesgo y cuota de re-inspección	Siempre
	Pruebas del manejo previo	En caso de solicitud de reducir tiempo de transición

	4.3.5s	Plan de Manejo para Grupos	v 01.03.09	Grupo o Empresa:		Fecha de llenar el PMO		24/2 4
	Responsable del grupo o empresa:		Inspector:		Fecha de inspección			

4.3.5_s_Plan-de-Manejo-Organico-Grupos_F_09-03-01

	Mapa regional o croquis indicando ubicación de los miembros (en caso de grupos grandes por lo menos ubicación de las comunidades, centros de acopio y plantas de procesamiento)	Primer año o si hay cambios
	Ejemplo del informe interno	Siempre
	Etiquetas, guías de transporte o facturas de venta	Cada grupo que vende directamente productos orgánicos. En caso de grupos subcontratados donde el titular del certificado es un procesador o comercializador, es suficiente de enviar los documentos respectivos de este último.
	Croquis de las unidades de procesamiento poscosecha	Cuando hay unidades centrales que son cubiertas como parte del PMO del grupo (no los procesadores industrializadas para los cuales un PMO de procesamiento tiene que someterse aparte!). Solo el primer año o cuando hay cambios.

Otros anexos:
